

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

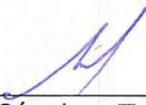


- I. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Quintana Roo.

- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de la modificación de datos del registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) (SEMARNAT-08-011), bitácora número 23-KT-0032-07-15.

- III. **Las partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al nombre y firma del tercero autorizado para recibir notificaciones, en página 1.

- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

- V. **Firma del titular:** 
C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo

- VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



410011
10/9

V. 332
24/09

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

RECEBIDO
18 SEP 2015
12:40
DELEGACIÓN QUINTANA ROO
OFICINA DE PARTES

Delegación Federal en el estado de Quintana Roo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental
y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos
Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

No. oficio: 03/ARRN/1479/15

3649

Asunto: Referente a modificación de datos de UMA

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

CHETUMAL, QUINTANA ROO, 08 SEP 2015

C. MARGARITA JIMÉNEZ BONIFAZ
REPRESENTANTE LEGAL
AGREGADOS Y BLOQUES DEL CARMEN, S.A DE C.V.
CARRETERA CHETUMAL - PTO. JUÁREZ, KM 299+500.
PLAYA DEL CARMEN, MPIO DE SOLIDARIDAD.
ESTADO DE QUINTANA ROO.
TEL. 998-881-8600 Y 8607
PRESENTE.

Rec (B)
08/09/15
17/09/15

Hago referencia al formato oficial de Modificación de datos del registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) de fecha 29 de junio de 2015, ingresado en esta Delegación el 09 de julio de 2015 con No. de control 23/KT-0032/07/15, mediante el cual solicita la inclusión de las especies: *Guaicum sanctum*, *Coccothrinax readii*, *Cedrela odorata* y *conocarpus erectus* en el plan de manejo, de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre denominada "Vivero Yuu'í Yaax de ABC", con clave de registro SEMARNAT-UMA-VIV-002-Q.ROO-03 y al escrito de fecha 31 de agosto de 2015, ingresado a esta Delegación el 01 de septiembre de 2015, con No. de documento: 23DEZ-04000/1509, mediante el cual entrega información requerida en el oficio No. 03/ARRN/1352/15, de fecha 13 de agosto de 2015.

Al respecto y con fundamento en los artículos 27, 43 y 45 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 40 fracción IX inciso i) del Reglamento Interior de la SEMARNAT, 47 fracción I y III, 85 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre; se le informa que, procede la modificación de datos del registro de la UMA denominada "Vivero Yuu'í Yaax de ABC", con clave de registro SEMARNAT-UMA-VIV-002-Q.ROO-03, para lo que se incluye la especie **Cedrela odorata** para su manejo, específicamente para conservación, reproducción, aprovechamiento sustentable con fines de comercializar, no obstante, deberá atender las condicionantes que a continuación se mencionan.

- 1.- Previo a cualquier aprovechamiento con fines de restaurar, comercializar, etc., o algún rescate que pretenda realizar deberá dar cumplimiento a la normatividad vigente en la materia y solicitar la autorización a la autoridad competente.
- 2.- Deberá dar cumplimiento a las cláusulas de operación que se establecen en su documento de registro como UMA emitido con oficio No. VUQR021501-01 de fecha 09 de enero de 2003.
- 3.- Deberá establecer el sistema de marcaje a realizar para la especie **Cedrela odorata**.
- 4.- Deberá presentar este oficio junto con el oficio No. VUQR021501-01 de fecha 09 de enero de 2003.

Así mismo, con el objeto dar completa respuesta a su solicitud de modificación de datos de registro de UMA denominada Yuu'í Yaa'x se le comunica que revisada la documentación que obra en el expediente, se



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el estado de Quintana Roo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental
y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos
Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

No. oficio: 03/ARRN/1479/15

3649

Asunto: Referente a modificación de datos de UMA

encontró que mediante oficio No. 03/ARRN/1951/11, de fecha 15 de diciembre de 2011, se autorizó a la UMA en comento el manejo para las especies de: *Guaiacum sanctum*, *Coccothrinax readii* y *Conocarpus erectus*.

Notifíquese el presente resolutivo a la C. Margarita Jiménez Bonifaz y/o [REDACTED] conforme a los artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo

A T E N T A M E N T E.
EL DELEGADO FEDERAL.

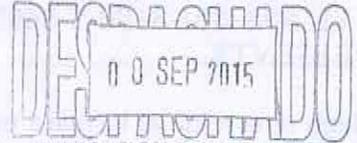
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL



ESTADO DE
QUINTANA ROO

LIC. JOSE LUIS PEDRO FUNES IZAGUIRRE.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES



DELEGACION FEDERAL EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO

C.c.e.p.-

LIC. Carolina García Cañon.- Delegada de la PROFEPA en Q. Roo.- cargarcia@profepa.gob.mx

Lic. Javier Castro Jiménez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- javier.castro@semarnat.gob.mx

Expediente.- UMA "Yuu'í Yaáx de ABC".

Bitácora: 23/KT-0032/07/15; 23DEZ-04000/1509

JLPFI**JCI**YMG**EFR**

